



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11245

Viernes 10 de Junio de 2011

Edición de 27 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berrueth  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles**  
**Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2011 - Dto. Nº 584 y 589** ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
**Año 2011 - Res. Nº 235 y 574** ..... 3  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2011 - Res. Nº V-49, V-50, V-70 a V-78, V-93, V-94 y 95** ..... 3-5  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
**Año 2011 - Res. Nº IV-52 y IV-53** ..... 5-6  
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
**Año 2011 - Res. Nº VII-19, VII-22, VII-24 a VII-30, 91 y 92** ..... 6-8  
Secretaría de Cultura  
**Año 2011 - Res. Nº XVII-14** ..... 8  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
**Año 2011 - Res. Nº XVI-15** ..... 8  
Contaduría General de la Provincia  
**Año 2011 - Res. Nº IX-05** ..... 8-9

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº V-79 y XII-64** ..... 9  
Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Administración de Vialidad Provincial  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº V-80 y XV-59** ..... 9  
Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº V-81 y III-38** ..... 10  
Ministerio de Coordinación de Gabinete e  
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº V-82 y XIV-04, V-83 y XIV-05** ..... 10  
Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº V-84 y XIX-24** ..... 10  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
y Administración de Vialidad Provincial  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº V-85 y XV-60** ..... 11  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
e Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº V-86 y XVI-16** ..... 11  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
y Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº 96 y 111** ..... 11  
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
y Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº VII-23 y V-69** ..... 11-12

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
**Registro Nº 49263** ..... 12

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 12-27

|                     |  |
|---------------------|--|
| CORREO<br>ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR<br>Cuenta Nº 13272<br>Subcuenta 13272 F0033 |
|                     | 9103 - Rawson - Chubut                                       |

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 584

27-05-11

Artículo 1°.- Habilitase en el S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en el Programa 16, Subprograma 01, Proyecto 14, la Obra 08, denominada «Iluminación Avenida San Martín - Río Senguer».-

Artículo 2°.- Incrementese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 1.330.000.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-) en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15 - SAF Secretaría de Trabajo.-

Artículo 3°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 4°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. N° 589

30-05-11

Artículo 1°.- Desestimar la oferta básica para el Renglón N° 1 presentada por la firma Automotores Fiorasi y Corradi S.A. - CUIT N° 30-67052859-2.

Artículo 2°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2011-M.F.P.S. para la adquisición de una (1) camioneta Marca Nissan, Modelo New Frontier, tipo Pick Up doble cabina 0 Km - año 2011 a la firma Autosur S.A. - CUIT N° 30-61532797-9, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1403 de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente Señor Hugo Daniel ANDREOLI (DNI N° 7.775.993), de acuerdo a las características que se especifican en el Anexo I del presente Decreto, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 176.984,00), por estar su presentación ajustada técnica, económica y legalmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 3°.- Incorporar al cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogación de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00) en la Administración Central, Partida de Recurso Tipo: 21 - Recursos Propios de Capital - Clase: 1 - Venta de Activos -Concepto 9 - Venta de Otros Bienes - Fuente de Financiamiento : 1.11, Rentas Generales.

Artículo 4°.- Incrementar en la Jurisdicción 40 - SAF 40 - Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales

- Programa 1 - Actividad 1 - IPP 432, la suma de PESOS CHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00).

Artículo 5°.- Disponer la baja de una (1) camioneta tipo Pick Up, marca: Nissan, Modelo: X - TERRA SE, motor: M1A312872, chasis: 94DTEND228J007479, año 2008, dominio: HIT-753, que se encuentra registrado a nombre del Ministerio de la Familia y Promoción Social, atento que el mismo será entregado en parte de pago del bien descrito en el Artículo 2°, correspondiente a la adjudicación del Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 1/2011-M.F.P.S.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 176.984,00), a favor del proveedor Autosur S.A., se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 40 - SAF 40 - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - Programa 1 - Actividad 1 - IPP 432, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00) y Jurisdicción 40 - SAF 40 - Fuente de Financiamiento 4.10 -PO.SO.CO - Programa 22 - Actividad 2 - IPP 432, la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 91.984,00).

## ANEXO I

Renglón N° 1: Un (1) vehículo Marca Nissan, Modelo New Frontier, tipo Pick Up doble cabina 0 Km - año 2011, cilindrada 2488 cm<sup>3</sup>, doble tracción 4 x 4 de accionamiento electrónico con alta, baja y LSD en diferencial trasero. Motor delantero longitudinal, turbo intercooler common rail de 4 cilindros en línea y 172 CV a 4000 rpm. Sistema de frenos ABS con EBD en las cuatro ruedas. Frenos de estacionamiento mecánico. Tercera luz de stop. Dirección asistida hidráulicamente. Rodado delantero y trasero simple, con llantas de aleación liviana y neumáticos 255/70 R16. Suspensión delantera independiente, doble triángulo con barra estabilizadora, amortiguadores telescópicos y espirales. Suspensión trasera, eje rígido con amortiguadores telescópicos y espirales. Chapón protector bajo motor. Tacómetro Parabrísas laminado de seguridad, de densidad variable. Caja de velocidades manual de seis (6) marchas. Protector antiripio en caños de freno y amortiguadores. Rueda auxiliar instalada dentro de la caja. Equipo limpiaparabrísas eléctrico. Dos espejos retroscópicos orientables exteriores. Luces reglamentarias de tránsito, alógenas en faros delanteros más faros antiniebla. Equipo de audio con seis (6) parlantes para seis (6) CDs, MP3 y auxiliar. Equipo integral de aire acondicionado, calefactor con desempañador. Levantavidrios eléctricos delanteros y traseros. Inmovilizador de motor y alarma. Gancho para remolque delantero y trasero. Cinturones de seguridad delanteros de tres (3) puntos inerciales con pretensionador y limitador de carga ELR, traseros de tres (3) puntos inerciales con sistema ELR, los laterales y central abdominal de dos (2) puntos. Asientos delanteros y traseros tapizados de tela. Juego de balizas tipo triángulo. Matafuegos triclase, críque, llave de rueda y manual de instrucción. Distancia entre ejes 3200 mm. Largo total 2530 mm. Ancho total 1850 mm., garantía mínimo tres

(3) años o cien mil kilómetros (100.000 Km.) o lo que ocurra primero, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 176.984,00), a la firma Autosur S.A. - CUIT N° 30-61532797-9, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1403 de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente Señor HUGO DANIEL ANDREOLI (DNI N° 7.775.993).

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Res. N° 235 10-02-11

Artículo 1°.- RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por el contribuyente Pedro Arnaldo FINLEZ (CUIT 20-15203420-3) con domicilio en Sarmiento N° 3183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, contra la Resolución N° 863/10-DGR.-

Artículo 2°.- Hacer saber al contribuyente que podrá interponer Recurso de Nulidad y Apelación contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud de lo dispuesto por el artículo 67 del Código Fiscal.-

I: 09-06-11 V: 15-06-11

#### Res. N° 574 26-05-11

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente CODIMAT S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-865709-7- C.U.I.T. N° 30 -54088935-6, con domicilio en Don Bosco N° 1.495, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 30 de Mayo de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 06-06-11 V: 10-06-11

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. N° V-49 13-04-11

Artículo 1°.- Aprobar el pago de las tres mil novecientas noventa (3.990) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2011, para el personal de Planta Permanente y Temporaria de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Aprobar el pago de las ciento cuarenta y cuatro (144) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2011, para el personal de Planta Transitoria regido por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente ma-

nera, en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Actividad 1 – Transporte Aéreo Sanitario – Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial – SAF 11 – Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial – SAF 16 - Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1: Difusión de los Actos de Gobierno – Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.

#### Res. N° V-50 13-04-11

Artículo 1°.- Autorízase a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de abril de 2011.

#### Res. N° V-70 01-06-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente Alicia Elizabeth MANRIQUEZ (MI N° 18.598.936 – clase 1967), quien revista en el cargo Mucama – Código 1-015 – Clase V – Categoría 3 – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos de la Subsecretaría de Modernización del Estado, del Ministerio de Coordinación de Gabinete, durante el período comprendido desde el 1° de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Dirección de Registros, otorgada mediante Resolución N° V-111/10, a la agente Alicia Elizabeth MANRIQUEZ (MI N° 18.598.936 – clase 1967), quien revista en el cargo Mucama – Código 1-015 – Clase V – Categoría 3 – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos de la Subsecretaría de Modernización del Estado, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

#### Res. N° V-71 01-06-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por las agentes María Georgina JARAMILLO (MI N° 21.354.554 – clase 1970) y Ana María ROJO (MI N° 18.065.336 – clase 1964), quienes cumplen funciones Administrativas –

Planta Transitoria – Ley I – N° 341 del Digesto Jurídico, dependientes de la Dirección General de Administración de Personal y de la Secretaría Privada del Ministerio de Coordinación de Gabinete, respectivamente en la Dirección de Registros del citado Ministerio a partir del 1° de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las agentes Georgina JARAMILLO (MI N° 21.354.554 – clase 1970) y Ana María ROJO (MI N° 18.065.336 – clase 1964), quienes cumplen funciones Administrativas – Planta Transitoria – Ley I – N° 341 del Digesto Jurídico, dependientes de la Dirección General de Administración de Personal y de la Secretaría Privada, respectivamente, ambas del citado Ministerio.

**Res. N° V-72****01-06-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a partir del 1° de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, al agente Pablo Javier RODRIGUEZ (MI N° 21.661.254 – clase 1970), en la Dirección de Registros del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Privada del Señor Gobernador.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, otorgada mediante Resolución N° V-44/10, en la Dirección de Registros del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Pablo Javier RODRIGUEZ (MI N° 21.661.254 – clase 1970), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, del citado Ministerio.

**Res. N° V-73****01-06-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado durante el período comprendido desde el 1° de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros, a la agente Elisa ROMERO (MI N° 14.270.332 – clase 1960), quien revista en el cargo Ordenanza “B”. Código 1-017 – Clase VI – Categoría 2 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros, a la agente Elisa ROMERO (MI N° 14.270.332 – clase 1960), quien revista en el cargo Ordenanza “B”. Código 1-017 – Clase VI – Categoría 2 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° V-74****01-06-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por los agentes Jorge Antonio GONZALEZ (MI N° 13.036.125 – clase 1959), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Residencia y Jorge Omar MURANO (MI N° 12.568.804 – clase 1957), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Choferes, ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, de la Planta Permanente, dependientes de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, en relación al desempeño de sus funciones, en la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del mencionado Ministerio, a partir del 1° de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, la asignación de funciones en la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los agentes Jorge Antonio GONZALEZ (MI N° 13.036.125 – clase 1959), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Residencia y Jorge Omar MURANO (MI N° 12.568.804 – clase 1957), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Choferes, ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, de la Planta Permanente, dependientes de la Subsecretaría Unidad Gobernador del mencionado Ministerio.

**Res. N° V-75****01-06-11**

Artículo 1°.- Autorizar a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a prestar funciones en la Delegación Playa Unión de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a la agente Liliana Ruth CEBALLOS (MI N° 16.692.936 – clase 1964), quien revista en el cargo Mayordomo – Código 1-013 – Clase II – Categoría 8 – Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° V-76****01-06-11**

Artículo 1°.- Autorizar a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2011, a prestar funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a la agente Lorena Beatriz ALCALA (MI N° 29.267.852 – clase 1982), quien fuera incorporada a la Planta Transitoria – Ley I N° 341, del Digesto Jurídico, con funciones administrativas en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante Decreto N° 1507/10.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, deberá remitir en

forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. Nº V-77** **01-06-11**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar el pago de las quinientas cuarenta (540) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2011, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. Nº V-78** **01-06-11**

Artículo 1º.- Prorrogar a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, la autorización a prestar funciones en la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a los agentes Efraín Reimundo MANQUEL (M.I. Nº 10.147.035 – Clase 1952), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Actividad Física y Calidad de Vida – Agrupamiento Personal Jerárquico y Roberto Fabián GUZMAN (M.I. Nº 21.353.792 – Clase 1970), quien revista en el cargo Medio Oficial Mecánico de Automotores – Código 2-006 – Clase V – Categoría 5, ambos de Planta Permanente, dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en el Artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. Nº V-93** **01-06-11**

Artículo 1º.- Reconocer por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10º Apartado 2 del Anexo I del Decreto Nº 2005/91, por enfermedad de larga evolución con carácter de excepción y goce íntegro de haberes a favor de la agente CAMPOS, Sara Nieves (clase 1954 – MI Nº 10.422.638), con funciones en el Hospital Zonal Trelew de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 27 de julio de 2009 y hasta el 08 de agosto de 2009 inclusive.

**Res. Nº V-94** **01-06-11**

Artículo 1º.- Reconocer por razones humanitarias la licencia por atención de familiar enfermo usufructuada por la agente CURZEL, Carolina Viviana (clase 1979 – MI Nº 27.363.319) con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew, a partir del 28 de agosto de 2009 y hasta el 25 de diciembre de 2009 inclusive, con goce íntegro de haberes, conforme el Artículo 18º Anexo I del Decreto 2005/91.

**Res. Nº 95** **01-06-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con el trío humorístico "TRIPAT" de Horacio Enrique Bellido con domicilio constituido en Changui Ríos 1001 de la ciudad de Rawson en concepto de la presentación artística realizada en el Anfiteatro Playa Unión con el objeto de responder a la petición formulada por el señor Director de Promoción, Acción Cultural y Educativa de la Municipalidad de Rawson.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. Nº IV-52** **26-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en el Area de Trabajo Social y Evaluación Técnica, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la agente Sandra Marisa VILLALBA (M.I. Nº 21.353.756 – Clase 1969) Cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III – Ley I Nº 74, dependiente de la Dirección de Personal y Recursos Humanos - Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en el Area de Trabajo Social y Evaluación Técnica, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente Sandra Marisa VILLALBA (M.I. Nº 21.353.756 – Clase 1969) Cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III – Ley I Nº 74, dependiente de la Dirección de Personal y Recursos Humanos - Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011 inclusive.

**Res. N° IV-53****30-05-11**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de mayo de 2011, la renuncia interpuesta por el agente de Planta Transitoria – Ley I N° 341 PORMA, Gustavo Gabriel (M.I. N° 30.605.327 – Clase 1983) función Administrativo dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° VII-19****20-04-11**

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 25 de abril de 2011 al 29 de mayo de 2011 inclusive, a la agente BENEITEZ, Mónica Graciela (M.I. N° 21.354.938 – Clase 1970), quien reviste en el cargo de Administrativo de la Planta Transitoria de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 (antes Ley 1987), reglamentado por el Decreto N° 116/92.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95, en los términos del Artículo 22° - inciso h) Ley I N° 74 (antes Ley 1987).

Artículo 3°.- Descontar al agente VERA, Juan de Dios (M.I. N° 14.899.774 – Clase 1963) la bonificación citada precedentemente, por el período que usufructúe la Licencia Anual por vacaciones a partir del 25 de abril de 2011 al 29 de mayo de 2011 inclusive.

**Res. N° VII-22****20-05-11**

Artículo 1°.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante el mes de marzo de 2011, cuyo total asciende a NOVECIENTAS DOS (902) horas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 - Programa 1: Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 16: Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Ejercicio 2011.

**Res. N° VII-24****20-05-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente SAIS, María Laura (M.I. N° 30.580.270 – Clase 1984), Personal de la Planta Permanente, Categoría 5 – Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante de Rawson, en la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, desde el 05 de mayo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones a la agente SAIS, María Laura (M.I. N° 30.580.270 – Clase 1984), Personal de la Planta Permanente, Categoría 5 – Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante de Rawson, en la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011 inclusive.

**Res. N° VII-25****26-05-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el guardafauna Gastón Jorge RAMOS (M.I. N° 26.966.596 – Clase 1978), en la Unidad Operativa Punta Norte del Area Natural Protegida Península Valdés, dependiente de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Afectar al guardafauna Gastón Jorge RAMOS (M.I. N° 26.966.596 – Clase 1978), en la Unidad Operativa Punta Norte del Area Natural Protegida Península Valdés, dependiente de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Res. N° VII-26****26-05-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el guardafauna Francisco SPINA (M.I. N° 28.519.345 – Clase 1981), en la Unidad Operativa Punta Pirámides del Area Natural Protegida Península Valdés, dependiente de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Afectar al guardafauna Francisco SPINA (M.I. N° 28.519.345 – Clase 1981), en la Unidad Operativa Punta Pirámides del Area Natural Protegida Península Valdés, dependiente de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Res. N° VII-27****26-05-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el guardafauna Juan Pablo PERETTI (M.I. N° 28.560.473 – Clase 1981), en la Unidad Operativa Isla de los Pájaros del Area Natural Protegida Península Valdés, dependiente de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Afectar al guardafauna Juan Carlos PERETTI (M.I. N° 28.560.473 – Clase 1981), en la Unidad Operativa Isla de los Pájaros del Area Natural Protegida Península Valdés, dependiente de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Res. N° VII-28****26-05-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto por razones operativas la asignación por destino como encargado del Area Natural Protegida Punta León, del Guardafauna LISAZU Miguel (M.I. N° 21.518.002 – Clase 1970), establecida mediante Resolución VII N° 34/09.

Artículo 2°.- El Guardafauna LISAZU Miguel (M.I. N° 21.518.002 – Clase 1970), integrante del Sistema Provincial de Guardafaunas, cumplirá funciones en la Dirección de Conservación de Areas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas, a partir del 01 de junio de 2011.

**Res. N° VII-29****30-05-11**

Artículo 1°.- Autorizar a conducir los vehículos oficiales del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a los agentes RAMOS, Gastón Jorge (M.I. N° 26.966.596 – Clase 1978), quien revista en el cargo Guardafauna Ayudante del Sistema Provincial de Guardafauna, creado por Decreto N° 1462/07, modificado por Decreto N° 1848/09 e incorporado mediante Decreto N° 190/10 y a la agente POLESCHI, Carla Verónica (M.I. N° 25.048.724 – Clase 1976), quien revista en el cargo Administrativa de la Planta Transitoria incorporada mediante Decreto N° 951/10, ambos dependientes de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Artículo 2°.- Los agentes RAMOS, Gastón Jorge, quien revista en el cargo Guardafauna Ayudante del Sistema Provincial de Guardafauna, creado por Decreto N° 1462/07, modificado por Decreto N° 1848/09 e incorporado mediante Decreto N° 190/10, y a la agente POLESCHI, Carla Verónica, quien revista en el cargo Administrativa de la Planta Transitoria incorporada mediante Decreto N° 951/10, ambos dependientes de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, serán responsables del uso y mantenimiento de los vehículos que se les asignen a su cargo.

**Res. N° VII-30****30-05-11**

Artículo 1°.- Autorízase a conducir los vehículos oficiales del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al agente SPINA, Francisco (M.I. N° 28.519.345 – Clase 1981), quien revista en el cargo Guardafauna Ayudante del Sistema Provincial de Guardafauna, creado por Decreto N° 1462/07, modificado por Decreto N° 1848/09 e incorporado mediante Decreto N° 190/10, en la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Artículo 2°.- El agente SPINA, Francisco, será responsable del uso y mantenimiento de los vehículos que se le asignen a su cargo.

**Res. N° 91****02-06-11**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso "C", Apartado 13° de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébese la contratación del señor Damián Alberto LEIBOVICH (CUIT N° 20-

23471582-9), por el auspicio publicitario del film "Fojajidos de la Patagonia", guionado dirigido y producido por él mismo, en el cual se difunden las bellezas naturales y paisajes de la Provincia, siendo declarado de Interés por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), la Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut y los Municipios de Esquel, Gualjaina, Cholila y Lago Puelo.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago al señor Damián Alberto LEIBOVICH, contra la presentación de la factura correspondiente, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 –SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

**Res. N° 92****02-06-11**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°,

Inciso C), Apartado 3 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto a la contratación de la firma Ferias Argentinas S.A. (CUIT N° 30-70771425-1), por el espacio para el stand institucional que representará a la Provincia del Chubut en la exposición "Salón Internacional de Turismo de Invierno 2011-SITI", que se llevará a cabo entre los días 20 y 22 de Mayo del corriente año, en el Pabellón Ocre de La Rural, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración, a hacer efectivo el pago a la firma Ferias Argentinas S.A., de la suma de PESOS VEINTE MIL DIEZ CON 38/100 (\$ 20.010,38), en virtud de la contratación apro-

bada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P 3-2-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

**SECRETARÍA DE CULTURA**

**Res. N° XVII-14 30-05-11**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, incluyendo el manejo de fondos, a la agente STALLA, Beatriz Elizabeth (M.I. N° 14.296.164 – Clase 1961) cargo Jefe de División Fondo Rotatorio – Jerárquico III - Agrupamiento Personal Jerárquico – de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, durante el período comprendido desde el 30 de mayo de 2011 y hasta el 10 de junio de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del mencionado Departamento.

Artículo 3°.- Descontar a la Jefe de Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, agente PAURA, Graciela Norma, la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**Res. N° XVI-15 30-05-11**

Artículo 1°.- RECONOCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo establecida por el Artículo 18°, Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a partir del día 01 de enero del año 2011 y hasta el día 30 de abril del año 2011 inclusive, a favor de la agente VELASQUEZ, Karina Ivana (D.N.I. N° 24.794.244 – Clase 1945) cargo administrativa de la Planta Transitoria, dependiente de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV N° 5.

**CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**Res. N° IX-05 01-06-11**

Artículo 1°.- Reubicar a partir de la fecha de la presente Resolución, a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la misma, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 100° de la Ley I N° 74.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, a los agentes a cargo de los cargos que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante de la misma.

Artículo 3°.- Los Contadores RAPETTI, Augusto Gabriel (MI N° 21.661.148 – clase 1970), FERNANDEZ, Adriana Miriam (MI N° 18.454.708 – clase 1967) y LLOYD, Elba Daniela (MI N° 21.000.326 – clase 1969) reservarán sus cargos de revista; de acuerdo al Artículo 9° de la Ley I N° 303.

Artículo 4°.- Los Contadores HILDEBRANT, Enrique Tomás (MI N° 25.559.144 – clase 1976), SANCHEZ ALONSO, Jorge Maximiliano Gabriel (MI N° 30.580.006 – clase 1983) y RODRIGUEZ BARTOLI, David Alberto (MI N° 29.908.948 – clase 1983) percibirán la diferencia salarial existente entre sus cargos de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo 1° - punto II – Apartado 2 del Decreto N° 116/82.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 6: Contaduría General de la Provincia – Programa 16: Contabilidad Gubernamental y Control Interno – Actividad 1: Contabilidad Gubernamental y Control Interno.

**ANEXO I**

**JURISDICCION 6 CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**PROGRAMA 16: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO**

**ACTIVIDAD 1: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO**

| APELLIDO Y NOMBRE                      | Matrícula N° | Clase | Cargo   | Cargo a Reubicar  |
|--|--------------|-------|---|---|
| Bezuarrea Jorge Luis                   | 23.201.962   | 1973  | Profesional A – Ley I N° 186<br>Planta Temporaria     | Delegado Jurisdiccional<br>Ley I N° 186   |
| Fernández Battistotti<br>Nadia Soledad | 28.390.307   | 1980  | Auxiliar de Primera-Ley I N° 186<br>Planta Temporaria | Planta Permanente<br>Analista de Primera<br>Ley I N° 186 – Planta<br>Permanente |
| Galdamez Olga Inés                     | 11.402.888   | 1955  | Analista de Primera-Ley I N° 186<br>Planta Permanente | Analista Superior - Ley I N° 186<br>Planta Permanente                           |
| Jones Elida Marlen                     | 10.147.395   | 1954  | Analista de Primera-Ley I N° 186<br>Planta Permanente | Analista Superior - Ley I N° 186<br>Planta Permanente                           |
| Landero Silvana Paola                  | 23.600.071   | 1974  | Auxiliar de Primera-Ley I N° 186<br>Planta Temporaria | Analista de Segunda - Ley I N° 186<br>Planta Permanente                         |
| Mesa Marcela del Carmen                | 20.589.532   | 1969  | Auxiliar de Primera-Ley I N° 186<br>Planta Permanente | Analista de Primera - Ley I N° 186<br>Planta Permanente                         |
| Pacheco Gómez Analla<br>Noemí          | 26.731.100   | 1979  | Analista de Segunda-Ley I N° 186<br>Planta Permanente | Analista de Primera - Ley I N° 186<br>Planta Permanente                         |
| Sosa Silva Mónica                      | 11.402.799   | 1955  | Analista de Primera-Ley I N° 186<br>Planta Permanente | Analista Superior - Ley I N° 186<br>Planta Permanente                           |

**ANEXO II**

**JURISDICCION 6 CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**PROGRAMA 16: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO**

**ACTIVIDAD 1: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO**

| APellido y Nombre                           | Matrícula Nº | Clase | Cargo  | Designación a Cargo   |
|---|--------------|-------|--|---|
| Fernández Adriana Miriam                    | 18.454.708   | 1967  | Delegado Jurisdiccional-<br>Ley I Nº 186<br>Planta Permanente    | del cargo Contador Principal<br>Ley I Nº 186-Planta Permanente                            |
| Hildebrandt Enrique Tomás                   | 25.559.144   | 1976  | Profesional A – Ley I Nº 186<br>Planta Temporaria                | del cargo Delegado Jurisdiccional<br>Ley I Nº 186 – Planta Permanente                     |
| Lloyd Elba Daniela                          | 21.000.326   | 1969  | Delegado Jurisdiccional-<br>Ley I Nº 186 – Planta<br>Permanente  | del cargo Contador Principal -<br>Area Contabilidad – Ley I Nº 186 –<br>Planta Permanente |
| Rapetti Augusto Gabriel                     | 21.661.148   | 1970  | Delegado Jurisdiccional –<br>Ley I Nº 186 – Planta<br>Permanente | del cargo Contador Mayor –<br>Ley I Nº 186 – Planta Permanente                            |
| Rodríguez Bartoli<br>David Alberto          | 29.908.548   | 1983  | Profesional A –<br>Ley I Nº 186 – Planta<br>Temporaria           | del cargo Delegado Jurisdiccional –<br>Ley I Nº 186 – Planta Permanente                   |
| Sánchez Alonso Jorge<br>Maximiliano Gabriel | 30.580.006   | 1983  | Profesional A – Ley I Nº 186<br>Planta Temporaria                | del cargo Delegado Jurisdiccional –<br>Ley I Nº 186 – Planta Permanente                   |

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. Conj. Nº V-79 MCG y XII-64 SIPySP 01-06-11**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el agente Sergio Omar OCARES (MI Nº 17.310.542 – clase 1965), en ejercicio de sus funciones como Chofer, en la Dirección de Automotores de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1º de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección de Automotores – Subsecretaría Unidad

Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Sergio Omar OCARES (MI Nº 17.310.542 – clase 1965), quien revista en el cargo Chofer “B” – Código 1-006 – Clase IV – Categoría 4 - Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**Res. Conj. Nº V-80 MCG y XV-59 AVP 01-06-11**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el agente David Alberto NUDELMAN (MI Nº 26.889.307 – Clase 1978), en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones, en la Administración de Vialidad Provincial, quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial, al agente David Alberto NUDELMAN (MI Nº 26.889.307 – Clase 1978), quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, de la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El Departamento de Personal de Administración de Vialidad Provincial, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO  
PÚBLICO**

**Res. Conj. N°  
V-81 MCG y III-38 MEyCP 01-06-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión del Ministerio de Economía y Crédito Público por el agente ZALAZAR, Cristian Gastón (MI N° 31.771.769 – clase 1985) quien depende de la Planta Transitoria de la Asesoría General de Gobierno, a partir del 01 de enero de 20011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión del Ministerio de Economía y Crédito Público al agente ZALAZAR, Cristian Gastón (MI N° 31.771.769 – clase 1985) quien depende de la Planta Transitoria de la Asesoría General de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3°.- Al término del período mencionado en el Artículo 2° el agente deberá ser absorbido por el Ministerio de Economía y Crédito Público, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

Artículo 4°.- La Dirección de Administración de Recursos Humanos del citado Ministerio deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente ZALAZAR, Cristian Gastón a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
E INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN  
Y FOMENTO RURAL**

**Res. Conj. N°  
V-82 MCG y XIV-04 IACyFR 01-06-10**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente Jessica Natalia ALVAREZ (MI N° 29.037.371 – clase 1981), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Planta Temporal, de la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a la agente Jessica Natalia ALVAREZ (MI N° 29.037.371 – clase 1981), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Planta Temporal, dependiente de la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. Conj. N°  
V-83 MCG y XIV-05 IACyFR 01-06-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a partir del 1° de enero del 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a la agente Etelvina JARAMILLO (MI N° 16.421.230 – clase 1963), quien revista en el cargo Mucama – Código 1-015 – Clase V – Categoría 3 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Prorrogar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, la asignación de funciones en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a la agente Etelvina JARAMILLO (MI N° 16.421.230 – clase 1963), quien revista en el cargo Mucama – Código 1-015 – Clase V – Categoría 3 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

---

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN  
DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA  
Y GANADERIA**

**Res. Conj. N°  
V-84 MCG y XIX-24 MIAyG 01-06-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a partir del 1° de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Delegación para el Desarrollo Comarca de los Andes, a la agente Nilda Isabel MUÑOZ (M.I. N° 11.117.006 – Clase 1953), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Grupo 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Prorrogar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011, la asignación de funciones en la Delegación para el Desarrollo Comarca de los Andes, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a la agente Nilda Isabel MUÑOZ (M.I. N° 11.117.006 – Clase 1953), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Grupo 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**Res. Conj. Nº****V-85 MCG y XV-60 AVP****01-06-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el agente Ramón Clemente BOASSO (MI Nº 13.873.182 – clase 1960), quien revista en el cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II – Categoría 11 – Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el ejercicio de sus funciones en la Administración de Vialidad Provincial a partir del 1º de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial, al agente Ramón Clemente BOASSO (MI Nº 13.873.182 – clase 1960), quien revista en el cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II – Categoría 11 – Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El Área de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
E INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. Conj. Nº****V-86 MCG y XVI-16 IPVyDU****01-06-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente Nancy Edith AGUILAR (MI Nº 13.330.415 – clase 1956), en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, desde el 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, dispuesta por Resolución Conjunta Nº V-55 y XVI-14/04 y prorrogada mediante Resoluciones Conjuntas Nros. V-44 y XVI-11/06, V-136 y VXI-23/08, V-50 y XVI-10/09, y V-18 y XVI-09/10, a la agente Nancy Edith AGUILAR (MI Nº 13.330.415 – clase 1956), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Despacho – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase II – categoría 16 – Planta Permanente de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- Abonar a dicha agente la Comisión de Servicios FO.NA.VI conforme lo faculta el Artículo 11 de la Resolución 768/10-IPVyDU, en su Anexo Nº I.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO  
PÚBLICO**

**Res. Conj. Nº****96 MCG y 111 MEyCP****02-06-11**

Artículo 1º.- RECONOCER como legítimo el abono la deuda pendiente con la firma IMPRESORA PATAGÓNICA SACI – por la publicación del aviso “Día del Maestro” en el Diario Crónica el día 11/09/2010, según orden de compra de Publicidad Nº 33549 de la Dirección General de Publicidad, Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública, a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2010 con la firma IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 2.592,00).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 16 – Subsecretaría de Información Pública – Programa 16 – Actividad 1 - Inciso 3 – Principal 6 – Parcial 1 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4º.- Instruir sumario administrativo a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

Artículo 5º.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para la instrucción del Sumario ordenado en el Artículo precedente.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E  
INVERSIONES Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE  
GABINETE**

**Res. Conj. Nº****VII-23 MCETel y V-69 MCG****20-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por la agente JULIO, Alejandra Cristina (M.I. Nº 33.946.725 – Clase 1989), agente con funciones administrativas de la Planta Transitoria dependiente de la Dirección General de Publicidad de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones de la agente JULIO, Alejandra Cristina (M.I. Nº 33.946.725 – Clase 1989), personal administrativo de la Planta Transitoria dependiente de la Dirección General de Publici-

dad de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011 inclusive.

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

#### REGISTRO N° 49263

FECHA DE CONTRATO: 01 de febrero de 2011.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0523 IAS/11.-  
 Orden de Publicidad N° 11109.-  
 2 salidas diarias en auspicio del programa "Efecto playa" de Lunes a Viernes de 14 a 16 hs. por LU90 TV Canal 7.  
 VIGENCIA: Mes de febrero de 2011  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO IRIBARREN, mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "IRIBARREN, ROBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 743, Año 2011).  
 Puerto Madryn, 31 de Mayo de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de DE LUCIANO, JUAN JOSE, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten en autos caratulados: "DE LUCIANO, JUAN JOSE S/Sucesión ab-intestato". Publíquese por Tres días.  
 (Exp. 000702/2011).  
 Puerto Madryn, Junio 01 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

---

# Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CONRAD, NORMA ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.  
 Trelew, 30 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
 Secretario

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de TORRES, ANGEL JOSE, para que se presenten en autos: "TORRES, ANGEL JOSE S/Sucesión Ab- Intestato" Expte. N° 175 – Año 2010).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
 Rawson, 01 de Junio de 2011.

MONICA E. SAYAGO  
 Secretaria

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, asiento en Av. Alvear N° 509, 3° Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MANUEL FREDDO, para que se presenten en los autos caratulados: "FREDDO, MANUEL S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 1153-2008).

Esquel (Ch.), 04 de Febrero de 2009.  
 Publíquense por tres días.

BRUNO M. NARDO  
 Secretario

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen 650, 2do. Piso de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ENCARNACION BALAGUER, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "BALAGUER, MARIA ENCARNACION S/SUCESION", Expte. N° 312/2011.

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.  
 Comodoro Rivadavia, 27 de Mayo de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY  
 Secretario

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "MORAGA, DINA ROSA S/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 513-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de DINA ROSA MORAGA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.  
 Esquel (Ch.), 31 de Mayo de 2011.

BRUNO M. NARDO  
 Secretario

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría Única, en los autos caratulados "CACERES CELIA YOLANDA S/Sucesión Ab Intestato" Expediente 319/2011, cita y emplaza por 30 Días a herederos y acreedores de CELIA YOLANDA CACERES. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 24 de Mayo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados "DAMIÁN QUINTO FREDY EMERSON S/Juicio Sucesorio", Expte. 2270/2010).

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 08 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA  
 Secretaria de Refuerzo

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "MERCADO, ALFREDO NESTOR S/Sucesión ab-intestato" (Expte. 797, Año 2011) ha declarado abierto el juicio sucesorio de ALFREDO NESTOR MERCADO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Puerto Madryn 02 de Junio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 09-06-11 V: 13-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad a cargo DEL Dr. Eduardo O. Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos; CITA Y EMPLAZA por el término de Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que así lo acrediten en los autos caratulados: "COLLA, ALICIA IDA s/SUCESION" Expte. N° 768/2011" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-06-11 V: 13-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "GUZMÁN, MARIA RITA s/ Sucesión ab-intestato" (Expte. 744, Año 2011) ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA RITA GUZMÁN, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Puerto Madryn, 19 de Mayo de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-06-11 V: 13-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de HAROS NAVARRE MARIXA IVONNE, para que se presenten en autos: HAROS NAVARRE MARIXA IVONNE S/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 501 Año 2010). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 28 de Marzo de 2011.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 09-06-11 V: 13-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "GODOY, NEMESIO s/ SUCESION", Expte. N° 835/2007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en autos, publíquese edictos por el término de Tres días en el diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 09-06-11 V: 13-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Claudia Lia Melidoni, Secretaría a cargo de la Dra. Sonia Del Blanco, en los autos caratulados: FARIAS CLAUDIO EDUARDO C/ SALAMANCA PATRICIA LILIANA S/SUMARIO (Expte. 78 – 2011)" CITA a la demandada Sra. PATRICIA LILIANA SALAMANCA, para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho y contestar la acción; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes.

Esquel, Chubut, Doce de Mayo de 2011.

Publíquense edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación y en los Estrados del Juzgado.

SONIA DEL BLANCO  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-06-11 V: 10-06-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes Juez Subrogante, Secretaría N° 1 que desempeña la Dra. Cristina Marquez, en los autos caratulados: "AUSTIN, ROSA M. y otros c/LUQUE, VICTOR J. y otros S/Sumario" (Expte. N° 815 – F° 271 – Año 1982), ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Esquel (Chubut), 26 de Mayo de 2011. Agréguese las publicaciones de edictos y los comprobantes de pago que se acompañan. Ténganse presentes. Atento lo solicitado, estado y constancias de autos, fíjase audiencia para el día 29 de Junio de 2011, a las 09:00 horas a la que deberán comparecer las partes y sus

respectivos letrados y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, a los fines previstos por el art. 689 de la Ley XIII – N° 5 CPCC.

Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y mediante edictos a publicarse por Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario de mayor circulación de la zona a las restantes personas.

Esquel (Cht), 01 de Junio de 2011.

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 09-06-11 V: 10-06-11.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de REBAUDO, OSCAR ALFREDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: CATREMIL, FLORENCIA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 2205 – Año 2010)", declara abierto el juicio sucesorio de FLORENCIA ESTER CATREMIL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art-712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 01 de Junio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. MAGALLANES Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, con domicilio en Av.

Alvear 505 P. B. Secretaría del Dr. Bruno Nardo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BANEGAS ISIDRO VENTURA y así lo acrediten en los autos: "BANEGAS, ISIDRO VENTURA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 367-2011), en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.-

Esquel, Ch. 15 de Abril de 2011.-

Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO HUGO OTERO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Junio de 2011.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la Sra. SALAZAR ANA DEL VALLE, para que lo acrediten en autos, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "SALAZAR, ANA DEL VALLE S/SUCESION" Expte. N° 760/10. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 04 de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 – 2° Piso, Secretaría N° 4, a cargo de Viviana Mónica Avalos, Secretaria, cita

y emplaza por el término de Treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA ELENA GONZALEZ, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "GONZALEZ, PERFIDIO y de INES JOSEFA y GONZALEZ ELVIRAS/SUCESION" Expte. N° 355/2005. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, y diario El Patagónico de esta ciudad. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 17 de Mayo de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GANGA, ROMELIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO, VALDUVINO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Mayo de 2011.

MARIATAME  
Secretaria

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, en los autos caratulados: "KAISER, HERNAN OSCAR s/SUCESION" Expte. N° 2181/2010, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de KAISER, HERNAN OSCAR mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 08-06-11 V: 10-06-11.

---

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES  
DEL GOLFO AUTOS S.A.  
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto, DISPOSICION N° 088/2011- DGR de fecha 27 Mayo de 2011, la cual se transcribe a continuación:

Rawson,

VISTO:

El Expediente N° 1504/2009-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente DEL GOLFO AUTOS S.A. - CUIT N° 30-69194182-1, con domicilio en NAMUNCURA N° 7 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, la Liquidación Impositiva N° 560/09-DR, notificada por edicto el 8 de Febrero de 2011, en el marco del artículo 91º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada liquidación incluye el pago omiso de la Tasa de Inspección de Justicia por los períodos fiscales 2003 a 2008 inclusive, artículo 46º I b-LEY XXIV N° 51, por un total de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1125,00);

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión del tributo por los períodos fiscales 2003 a 2008, inclusive;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

LA DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DEL GOLFO AUTOS S.A.- CUIT N° 30-69194182-1, con domicilio en NAMUNCURA N° 7 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.-

Artículo 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHÍVESE.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 07-06-11 V: 21-06-11.

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 058/11 DGR de fecha 26/04/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 2128/10 DGR, caratulado "DE ANGELIS DANIEL OSVALDO N° DE INSC. 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, Liquidación Impositiva N° 898/10 DR, notificada con fecha 11/03/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, Liquidación Impositiva N° 898/10 DR, notificada con fecha 11/03/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10, por un impuesto total de \$ 9.035,16;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, con domicilio en Urquiza N° 3773 de la Ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

formidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 01-06-11 V: 14-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 003/11 DGR de fecha 09/02/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 1992/10 DGR, caratulado "FAMA MUSIC S.A. N° DE INSC. 902-820722-6 S/ Liquidación Impositiva Art. 35º Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, Liquidación Impositiva N° 851/10 DR (Nota N° 3511/10 DGR) notificada con fecha 24/12/2010, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10, por un impuesto total de \$ 18.746,40;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, con domicilio en Rodríguez Brito N° 97 de la Localidad de Banfield en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es CHEBEIR VERDE SRL.  
COMODORO URTUBEY 715  
9001 - RADA TILLY - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° 5853-0506 suscripto oportunamente por Impuesto de Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Ley XXIV N° 38 Art. 31-38-57-61 se practicó la Liquidación de Deuda N° 094/2011-DR (0) por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 71/100 (\$ 31.533,71) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR  
TRONCOSO MARIA INES  
DR. REMENTERIA 3031  
9000 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-20-10-0150 suscripto oportunamente por Impuesto de Sellos, porción impaga 95,00% se practicó la Liquidación de Deuda N° 091/2011-DR(0) por un monto total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 19/100 (\$13.251,19) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES LOS VIAJANTES SA  
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 102/2010-DR – de Fecha 10/08/2010, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El expediente N° 1474/2009-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT N° 30-69198016-9, la Liquidación Impositiva N° 534/09-DR, notificada por Nota N° 41/2009-DlyT - Nota N° 3892/2009-DGR-con fecha 30/12/2009, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada liquidación incluye los pagos omisos de los períodos 2003 a 2008, ambos inclusive, de la Tasa Anual de Fiscalización de la Inspección General de Justicia, artículo 46º I b-LEY XXIV N° 51, por un total de \$ 1125,00 (PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO);

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión del tributo por los períodos fiscales 2003 a 2008, ambos inclusive;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la asesoría legal ha tomado vista de las actuaciones.-

POR ELLO:

LA DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LOS VIAJAN-

TES SA, CUIT N° 30-69198016-9, con domicilio en RIVADAVIA N° 2055 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.-

Artículo 3°: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHÍVESE.-

DISPOSICION N° 0102/2011-DGR.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 091/11 DGR de fecha 27/05/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 007/11 DGR, caratulado "LOCASUR S.A. N° DE INSC. 907-333678-9 S/ Liquidación Impositiva Art. 35° Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente LOCASUR SA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333678-9, con CUIT 30-69199729-0, Liquidación Impositiva N° 19/11 DR, notificada con fecha 20/04/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10, por un impuesto total de \$ 12.588,43;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LOCASUR S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos –

Convenio Multilateral bajo el N° 907-333678-9, con CUIT 30-69199729-0, con domicilio en Moreno N° 725 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2°: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 08-06-11 V: 22-06-11.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María Celia AMARAL, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María TAME, en autos caratulados: "FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/ ARAVALES MARTA ELIZABETH Y OTRO S/EJECUTIVO" (Expte. 1741 – Año 2000), se hace saber que por intermedio del Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. N° 48 – T° 1 – F° 50, se procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 54.888,88.- y al mejor postor, el siguiente bien: 1) Lote "d" de la Manzana 3-bis de Rawson, compuesto de una superficie de 222,83 mts2, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: Se trata de una vivienda compuesta de living comedor y cocina todo en un mismo ambiente, dos dormitorios, baño, y su respectivo patio, en regular estado de conservación, la misma se encuentra sobre calle John HUMPHREYS casa 28 de Barrio "La Ermita" de Rawson.- ESTADO DE OCUPACIÓN: El mismo se encuentra ocupado por Marta E. ARAVALES, conjuntamente con su padre Domingo ARAVALES y lo hacen en calidad de propietarios.- DEUDA: A los 06/04/2011 posee deuda en concepto impuesto inmobiliario, tasas de limpieza y conservación de la vía pública y recolección de residuos domiciliarios, la cual asciende a la suma de \$ 4.005,91.- y abarca desde cuota 07/97 hasta 03/11, monto vigente al día de la fecha.- Posee deuda con la secretaría de planificación y desarrollo urbano municipal.- Dicha deuda Municipal estará a cargo de quien resulte adquirente en subasta.- Asimismo el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 Ley 5450 y art. 22 inc. c) Ley 5451 modificadas por Ley 5707, sobre la suma resultante del remate.- EL REMATE: Se realizará el día 16 de Junio del 2011 a las 9 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera; lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs en

el lugar del remate.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: Tres por ciento (3%).- Trelew, 03, de Junio del 2011.

MARIATAME  
Secretaria

I: 09-06-11 V: 10-06-11.

**EDICTO  
ELIZABETH PAPE S.R.L.  
CONSTITUCIÓN**

Por decisión del Sr. Director de la Inspección General de Justicia delegación Comodoro Rivadavia Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: por la CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante instrumento privado de fecha 09 de septiembre de 2010 y acta de reunión de socios de 28 de enero de 2011.

**SOCIOS:** Sres. Biasussi Roberto Daniel, DNI. 13.564.056 de nacionalidad argentino, de 51 años de edad, domiciliado en Gutierrez de la Concha Nro.482 de la localidad de Rada Tilly, de ocupación empresario, estado civil casado; y Pape Elizabeth del Carmen, DNI. 13.564.991, de nacionalidad argentino, de 50 años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliado en Olavarría Nro. 603, de esta localidad, de estado civil divorciada.

**DENOMINACIÓN:** ELIZABETH PAPE S.R.L

**DURACIÓN:** 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

**SEDE Y DOMICILIO SOCIAL:** Olavarría N° 603, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

**OBJETO SOCIAL:** la sociedad tiene por objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, «warrants» y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

**CAPITAL SOCIAL:** PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en CINCUENTA (50) cuotas de capital de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1000,00) cada una, suscritas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Biasussi, Roberto Daniel el total de QUINCE (15) cuotas de capital representativas de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) y la Sra.

Elizabeth del Carmen Pape, TREINTA Y CINCO (35) cuotas de capital, representativas de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00). Integrandos en dicho acto el 25% del mismo.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. Elizabeth del Carmen Pape. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, la gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales, la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63; excepto para enajenar bienes muebles e inmuebles registrables, para lo cual se requerirá la previa aprobación de la asamblea de socios. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive establecer sucursales dentro y fuera del país. Como gerente suplente se designa al Sr. Biasussi Roberto Daniel, el que solo ejercerá funciones en caso de vacancia o suplencia y su mandato durará hasta que el gerente titular retome sus funciones o hasta la próxima reunión de socios donde se designe el gerente titular.

**FISCALIZACIÓN:** La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios, en los términos del Art. 55 de la Ley de Sociedades.

**CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** 31 de Julio de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 10-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**EDICTO**

Señora  
MARTINEZ, CARINA VANESA  
Casa N° 274  
B° "287 viviendas- Plan FONAVI  
PUERTO MADRYN – CHUBUT.

Se notifica a la Señora MARTINEZ, CARINA VANESA DNI N° 22.670.229, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 18 de Mayo de 2011. VISTO: El Expediente N° 762/94-BS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 182/96-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de la Sra. MARTINEZ, CARINA VANESA, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 274 del Barrio "287 Viviendas – Plan FONAVI" Código 146, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes,

sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 182/96-IPVyDU a favor de la Sra. MARTINEZ, CARINA VANESA, DNI N° 22.670.229, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 274 del Barrio "287 Viviendas – Plan FONAVI" Código 146, de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1º la señora MARTINEZ, CARINA VANESA DNI N° 22.670.229, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a la interesada y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 1390/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO  
RAWSON, CHUBUT – 24 de Mayo de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: "Adecuación de pileta de emergencia e instalaciones asociadas Bateria 11-E, Área El Trébol-Escalante", presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 820/11-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgessj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgessj@gmail.com) o por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estas firmadas.

I: 10-06-11 V: 13-06-11.

**ANSES**

**CONVOCATORIA**

**PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/11  
EXPEDIENTE N°: 024-99-81290724-3-123  
OBJETO DEL LLAMADO: Servicio Integral de Limpieza para UDAI Puerto Madryn, Provincia del Chubut.  
ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:  
FECHA: 25/07/2011 a las 9:30 hs.  
LUGAR: UDAI Puerto Madryn - Hipólito Irigoyen N° 567 – Puerto Madryn - Provincia del Chubut.  
Valor del Pliego: Sin Costo**

Consulta y Retiro de Pliegos: En la UDAI Puerto Madryn de 8 a 12 hs. hasta el día 15/07/2011 inclusive.

Asimismo se podrá descargar el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es: www.argentinacompra.gov.ar, no siendo necesario retirar el Pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Conforme la Circular N° 24/2006, al descargar el pertinente Pliego del sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, el mensaje que los interesados obtengan respecto a la descarga será enviado a ANSES en forma automática desde la cuenta ondc@sgp.gov.ar.

La confirmación de la recepción del mensaje de descarga del Pliego que debe emitir ANSES a quien lo hubiese descargado, se remitirá en forma automática desde la cuenta ondc@sgp.gov.ar.

Presentación de las ofertas: En la misma UDAI antes citada, hasta el día 25/07/2011 hasta las 9:00hs.

Asimismo toda la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, particularmente el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución ME N° 834/2000, la Ley 25.551 (COMPRESION DE TRABAJO ARGENTINO) – y su Decreto Reglamentario N° 1600/02 - la Ley 25.300 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Decreto N° 1075/01 Participación de MIPyMEs en las Contrataciones del Estado - que también rigen el presente trámite – podrán consultarse en la misma página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES antes citada, ingresando a **NORMATIVA- Normas Generales –“Contrataciones”**.

I: 09-06-11 V: 10-06-11.

### ANSES

Lugar y Fecha Comodoro Rivadavia, 26/05/11  
Nombre del organismo contratante ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
Tipo: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 46** Ejercicio: 2011  
Clase: Etapa Única Nacional  
Modalidad: Sin Modalidad  
Expediente N°: 024-99-81285493-0-123  
Rubro comercial: 45 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza

Objeto de la contratación: Contratación de un Servicio Integral de Limpieza para un edificio en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y de los Anexos que forman parte integrante del mismo.

#### CONSULTA O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección

UDAI Comodoro Rivadavia sita en la calle San Martín N° 1543 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. El Pliego de Bases y Condiciones

Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo «Contrataciones Vigentes”.

Plazo y horario

Hasta el día 27/06/2011 inclusive. en el horario de 08:00 a 12:00 horas

Costo del pliego: SIN VALOR

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección

UDAI Comodoro Rivadavia sita en la calle San Martín N° 1543 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Plazo y Horario

Hasta el día 06/07/2011 hasta las 10:30 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección

UDAI Comodoro Rivadavia sita en la calle San Martín N° 1543 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Día y Hora

El día 06/07/2011 a las 11:00 horas.

I: 09-06-11 V: 10-06-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS  
PROMEVI**

### LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN  
POR AJUSTE ALZADO

**“26 Mejoramiento de Viviendas en el Barrio Jorge Newbery y Costa del Arroyo, 1° etapa de la localidad de Esquel.**

#### LICITACION PUBLICA N° 53/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.318.588,25.-  
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL  
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS \$ 659.294,13.-

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 300.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.318,59.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.185,88.-

FECHA DE APERTURA: 06/07/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 06/07/11 HASTA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:  
EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. – DON BOSCO N° 297 – RAWSON.

**NOTA IMPORTANTE:**

\* LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DÍAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

\* APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

**TODOS LOS VALORES SON A MAYO DE 2011**

CONSULTAS DE PLIEGO: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 –

RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.

I: 09-06-11 V: 15-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN  
DE VIVIENDAS 2011.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA -  
LICITACIONES PUBLICAS**

**N° de Lic. 16/11-I**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –  
Renglón I: 44 viv.  
Plazo Ejec. 300.  
Presupuesto Oficial: \$ 12.481.344,66.  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 14.977.613,59.  
Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir  
de las 9 hs.

**N° de Lic. 16/11-II**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –  
Renglón II: 80 viv.  
Plazo Ejec. 300.  
Presupuesto Oficial: \$ 23.013.984,33.  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 27.616.781,19.  
Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir  
de las 9 hs.

**N° de Lic. 16/11-III**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –  
Renglón III: 25 viv.  
Plazo Ejec. 300.

Presupuesto Oficial: \$ 7.110.475,95.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 8.532.571,14.

Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir  
de las 9 hs.

**N° de Lic. 16/11-IV**

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –  
Renglón IV: 81 viv.

Plazo Ejec. 300.

Presupuesto Oficial: \$ 24.359.940,94.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 29.231.929,13.

Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir  
de las 9 hs.

**N° de Lic. 17/11-I**

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –  
Renglón I: 30 viv.

Plazo Ejec. 300.

Presupuesto Oficial: \$ 8.204.333,97.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.845.200,77.

Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir  
de las 9 hs.

**N° de Lic. 17/11-II**

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –  
Renglón II: 30 viv.

Plazo Ejec. 300.

Presupuesto Oficial: \$ 7.555.019,05.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.066.022,87.

Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir  
de las 9 hs.

**N° de Lic. 17/11-III**

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –  
Renglón III: 30 viv.

Plazo Ejec. 300.

Presupuesto Oficial: \$ 7.494.062,91.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 8.992.875,49.

Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir  
de las 9 hs.

**N° de Lic. 17/11-IV**

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –  
Renglón IV: 20 viv.

Plazo Ejec. 270.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.268,77.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 6.649.691,69.

Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir  
de las 9 hs.

**N° de Lic. 48/11**

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 48 viviendas en Fracción 14.  
Plazo Ejec. 300.

Presupuesto Oficial: \$ 8.357.573,95.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.029.088,73.

Fecha y Hora Apertura: 27 de Junio de 2011 a partir de las 9 hs.

**RECTIFICACIÓN  
LICITACION PUBLICA N° 39/11**

**N° de Lic. 39/1**

Localidad: Tecka.

Nombre del Proyecto: 16 viviendas.

Plazo Ejec. 240.

Presupuesto Oficial: \$ 4.248.362,58.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 6.372.544.

Fecha y Hora Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** "en todos los casos" hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-06-11 V: 15-06-11.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**AVISO DE LICITACION**

La **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD** llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/11**

Obra: **Construcción de Carpeta Bituminosa y Banquinas Enripiadas – Ruta Nacional N° 25 Tramo: Salida de la Ciudad de Rawson – Intercambiador Ruta Nac. N° 3 – Sección: Km. 1,00 – Km. 13,42 – Provincia del Chubut.**

Tipo de Obra: Construcción de Cabeceras de Alcantarillas, Construcción de Banquinas Enripiadas, Ejecución de Baches Superficiales en Banquinas y Accesos; Contrucción de Carpeta Tipo C.A. en 0,04 m. de espesor; Construcción de Base granular; Ejecución de Terraplen con Compactación Especial; Provisión y Colocación de Señalamiento Vertical, Provisión y Colocación de Barandas Metálicas para Defensa.

**Presupuesto Oficial:** \$ 7.832.727,00. al mes de Junio de 2010.

**Apertura de Ofertas:** Se realizará el día 23 de Agosto de 2011 a partir de las 11:00 hs.

**Fecha de Venta del Pliego:** A partir del 25 de Julio de 2011.

**Plazo de Obra:** Seis (6) meses.

**Valor del Pliego:** \$ 2.000,00.

**Lugar de Apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**Lugar de Venta y Consulta del Pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 06-06-11 V: 17-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA N° 03/11**

OBRA: "LIMPIEZA, REPARACION Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO".

**UBICACIÓN:** SARMIENTO

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 03/11 - IPA**

Obra: **LIMPIEZA, REPARACION Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTICINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.471.025,45.-).

**GARANTÍA DE OFERTA:** PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 14.710,25.-).

**Capacidad de Ejecución Anual:** PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.982.912,72.-).

**Especialidad:** INGENIERIA.

**Lugar de Emplazamiento:** SARMIENTO.

**Plazo de Ejecución:** CIENTO OCHENTA (180) DIAS.  
Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

**Valor del Pliego:** PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas  
**Lugar:** Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson - Chubut.

**Fecha:** Miércoles 22 de Junio de 2011.

**Hora:** 11:00 hs.

Expediente N° 312/11 – IPA.

I: 06-06-11 V: 10-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRORROGA**

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2011 – MCG**

Objeto: **Se tramita la contratación de un servicio de monitoreo electrónico para detenidos e internos que sean beneficiados con arresto domiciliario.**

**Fecha de Apertura:** 15 de Julio de 2011, 10:00 hs.

**Presupuesto Oficial:** Pesos UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.149.750,00).

**Garantía de Oferta:** 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

**Valor del pliego:** Pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00); lugar de adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

**Consulta de Pliegos:** Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

**Presentación de Propuestas:** en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 15 de julio de 2011.

I: 08-06-11 V: 13-06-11.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y SEGUROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2011 –  
Ley Obra Pública**

**“CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ALBERGUE  
PARA AFILIADOS EN CAMPING ISSYS BALNEARIO  
PLAYA UNION”.**

**MODIFICACION FECHA APERTURA  
DE OFERTAS**

- \* **Expediente N°:** 1633/2011.
- \* **Fecha de Apertura:** 17/06/2011.
- \* **Hora de Apertura:** 11:00 hs.
- \* **Lugar de Apertura:** Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).
- \* **Presupuesto Oficial:** UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.346.436,90).
- \* **Garantía Oficial:** 1% del Presupuesto Oficial.
- \* **Objeto:** “Construcción 2da. Etapa Albergue Playa Unión”.
- \* **Valor Pliego:** PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).
- \* **Capacidad de Ejecución Anual:** PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 1.347.000).
- \* **Especialidad:** Arquitectura.
- \* **Plazo de Ejecución de Obra:** ciento ochenta días corridos (180 ds).
- \* **Consulta de Pliego:** Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 09-06-11 V: 10-06-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 23-AVP-2011**

**OBJETO: Ejecución de Movimiento de Suelos y Carpeta Asfáltica en el Kartodromo AKPS en Km. 9 – localidad Comodoro Rivadavia – Departamento Escalante.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.198.537,93.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Junio de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central

Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172  
CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 31-05-11, 02, 06, 07 y 10-06-11.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**PRORROGA DEL LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 22-AVP-2011**

**OBJETO: Obra: Proyecto y Construcción de Puente s/Río Chubut, en Paraje Gorro Frigio – Ubicación: Paraje Gorro Frigio (Ea. La Dorita) – Tramo: Ruta Provincial N° 12 – Estancia La Dorita – Departamento Gastre.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.055.202,02.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 5.200,00.

PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Junio de 2011 a las 11:00 horas en la SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO – FONTANA 50 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 10-06-11.

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 26-AVP-2011**

**OBJETO: Adquisición de repuestos varios Champion 720-A/Serie III – cummins 6 C.T. 8.3., destinados a Central y Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 170.160,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 450,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de Junio de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 10-06-11 V: 13-06-11.

---

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION  
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 59/10**

OBRA: **Construcción Comisaría 4°.**

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN.

**Presupuesto Oficial:** Pesos dos millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.728.416,48).

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Lunes 13 de Junio a las 18:00 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en Salón Arenas del Hotel Rayentray, sito en Boulevard Brown 2889 de la ciudad de Puerto Madryn – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Lunes 13 de Junio de 2011, hasta las 17:30 horas en el Salón Arenas del Hotel Rayentray, sito en el Boulevard Brown 2889 de la ciudad de Puerto Madryn – Chubut.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN  
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
LICITACION PUBLICA N° 46/11.**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro  
Provincial

**N° de Lic. 46/11**

**Localidad:** Trelew

**Nombre del proyecto:** 12 dúplex y 20 viviendas  
en planta baja AOT.

**Cant.** 32

**Presupuesto Oficial:** \$ 10.052.919,65.

**Plazo Ejec.** 300.

**Capacidad de Ejecución:** \$ 12.063.503,58.

**Fecha y Hora Apertura:** 24 de junio de 2011 a  
partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a Abril 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano –  
Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propues-  
tas:** “en todos los casos” hasta las 9hs., de la fecha de  
apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofer-  
tas:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y  
Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días  
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente  
licitación.

I: 10-06-11 V: 16-06-11.